Tucapel

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO DE SALUD

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA

Huépil, 22 de marzo 2019

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Exento N°001 DE FECHA 02.01.2019 donde establece orden de subrogancias para el año 2019.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con Suministro de Exámenes de laboratorio.
- Las bases administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto Evaluación y Adjudicación de las bases administrativas especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- a) APRUEBESE las bases administrativas especiales, técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta publica ID N° 3309-6-LE19, para "Suministro de Exámenes de Laboratorio"
- b) **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-6-LE19, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes:
 - JEFE DE FINANZAS

LIDAD DE

DIRECCIÓN

CONTRO

- ENCARGADA DE SOME
- DIRECTORA DEPTO DE SALUD

c) Publíquese en el Sistema de Información de Compras y contratación Pública www.mercadopublico.cl

豐

ADMINISTRADO

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA

MARIO WOHLK CARO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SR

ALCALDE

DIRECTOR

SECRETARIO

DAD DE

Secretaria Municipal
To COMUNICINA de Partes
Depto Adm. Finanza

- Archivo. MWO/GPL/FSF/rrt